ADDENDA NRO. 38/10

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar la presente adenda, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Abog. Víctor Hugo Pereira Alcaraz**, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad **N° 1.123.797,** en su carácter de Gobernador, según la Resolución N° 58/2008 emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Sr. Augusto Manuel Galeano Morinigo, con C.I. Nro. 3.661.429, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la Firma **TODO SOLUTION** representada por el **Sr. Darío Ramón Jiménez Armoa** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad N° 3.579.118**, con domicilio en Mcal. Estigarribia c/Gral. Bernardino Caballero, de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, con RUC: **3579118-7, PAC referencial N° 192.198, OG 540, FF.10/30,** Modalidad: **Contratación Directa Nº. 26/30,** que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1. La presente adenda tiene por objeto la incorporación de trabajos adicionales, avalados en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en la cual una de sus partes reza que… podrán, dentro de su presupuesto, aprobados y disponibles, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes… siempre que el monto no supere en conjunto el 20% del monto total o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.----------

1.2. La adenda se procede a razón de incrementar en un monto mucho menor del 20% el valor del contrato para las adquisiciones de equipos informáticos, respetando los costos unitarios establecidos en el contrato suscripto.----------

1.3. El incremento del contrato inicial y vigente asciende a la suma de **Gs. 2.360.000** (dos millones trescientos sesenta mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).----------

1.4. Según planilla siguiente son los bienes incrementados en cantidades:

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Adquisición de Equipos Informáticos				
2	Impresora Multifuncional	Unidad	4	490.000	1.960.000
4	Ruter	Unidad	2	200.000	400.000

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación **Nro. 44**, quedan como están inicialmente establecidas.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presenta adenda de 2 (dos) páginas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del 2.010.----------

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY Misiones

---

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog Víctor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones

Darío Ramón Jiménez Aroma
Contratado

Gobernación de Misiones
Republica del Paraguay

ADDENDA NRO. 38/10

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar la presente adenda, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Abog. Víctor Hugo Pereira Alcaraz**, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad **Nº 1.123.797,** en su carácter de Gobernador, según la Resolución N° 58/2008 emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Sr. Augusto Manuel Galeano Morinigo, con C.I. Nro. 3.661.429, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la Firma **TODO SOLUTION** representada por el **Sr. Darío Ramón Jiménez Armoa** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad N° 3.579.118**, con domicilio en Mcal. Estigarribia c/Gral. Bernardino Caballero, de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, con RUC: **3579118-7, PAC referencial N° 192.198, OG 540, FF.10/30,** Modalidad: **Contratación Directa Nº. 26/30,** que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1. La presente adenda tiene por objeto la incorporación de trabajos adicionales, avalados en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en la cual una de sus partes reza que… podrán, dentro de su presupuesto, aprobados y disponibles, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes… siempre que el monto no supere en conjunto el 20% del monto total o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.----------

1.2. La adenda se procede a razón de incrementar en un monto mucho menor del 20% el valor del contrato para las adquisiciones de equipos informáticos, respetando los costos unitarios establecidos en el contrato suscripto.----------

1.3. El incremento del contrato inicial y vigente asciende a la suma de **Gs. 2.360.000** (dos millones trescientos sesenta mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

1.4. Según planilla siguiente son los bienes incrementados en cantidades:

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Adquisición de Equipos Informáticos				
2	Impresora Multifuncional	Unidad	4	490.000	1.960.000
4	Ruter	Unidad	2	200.000	400.000

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación **Nro. 44**, quedan como están inicialmente establecidas.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente adenda de 2 (dos) páginas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del 2.010.----------

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog Víctor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones

Darío Ramón Jiménez Aroma
Contratado